Recibido: 19 abril 2022, Aprobado: 11 junio 2022

Influencia de las habilidades parentales en los criterios empleados en las valoraciones psicológicas de procesos de familia.

Jimena Cerdas Brenes jimecebre@hotmail.com

Abstract

The objective of the present work is the analysis of parenting skills from the influence on the criteria used in the psychological assessments of family processes, in relation to the professional training of the experts of the Department of Social Work and Psychology of the Judicial Branch of Costa Rica. We worked with a qualitative approach because it prioritizes access to experiences, interactions and documents in their natural context, in order to obtain those particularities of the object. Among the main findings of this research, it is shown that parenting skills is the central theme of assessments in family processes, and they will be evaluated in response to judicial questions. However, the personal and time resources are a limitation for the deepening. Constant updating is required in training and approach techniques, that allow exhaustive investigation to omit the criterion from the reality of each case. Today's society still has misconceptions thoughts regarding patterns, mandates and gender roles that have a negative impact on parental exercise and violate the rights of minors.

Keywords: Parental Skills, Psychological Assessments, forensic expertise, family processes.

Resumen

El objetivo del presente trabajo es el análisis de las habilidades parentales desde la influencia en los criterios empleados, en las valoraciones psicológicas de procesos de familia, en relación con la formación profesional de las personas peritas del departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial de Costa Rica. Se trabajó con enfoque cualitativo que prioriza el acceso a las experiencias, interacciones y documentos en su contexto natural, con el fin de obtener las particularidades del objeto que se estudia. Dentro de los principales hallazgos de esta investigación, se encontró que las habilidades parentales es el tema central de las valoraciones en procesos de familia y, estas son evaluadas en respuesta a las preguntas judiciales. Sin embargo, el recurso personal y de tiempo es una limitante para la profundización. Se requiere de una actualización constante en formación y técnicas de abordaje que permita la exhaustiva investigación para omitir el criterio desde la realidad de cada caso. La sociedad actual aún tiene pensamientos erróneos en cuanto a patrones, mandatos y roles de género que repercuten negativamente en el ejercicio parental y violentan contra los derechos de las personas menores de edad.

Palabras clave: Habilidades Parentales, Valoraciones Psicológicas, peritaje forense, procesos de familia

1. Introducción

El Desarrollo Infantil (DI) es una parte fundamental del desarrollo humano, se considera que en los primeros años se forma la arquitectura del cerebro, a partir de la interacción entre la herencia genética y las influencias del entorno en el que vive el niño (Mustard, 2009).

Cuando se habla de desarrollo humano se hace referencia a la adquisición de valores y su transmisión a todos los individuos de tal manera que se puedan enfrentar con éxito a diferentes situaciones, retos, conflictos que se les presenten y todo esto se logra por medio de la educación (Irizar, Midaglia y Rodríguez, 2010).

ISSN: 2215-6070

10.46450/revistafidelitas.v3i1.50

La presencia de estos valores está relacionada con la manera en la que estos son interiorizados, lo cual es un proceso biopsicosocial como resultado de una educación, que inicia antes de la concepción y, dado que se debe tener presente que en la medida en que el ser humano constituye una sociedad, existen normas, mandatos, modelos e infinidad de sistemas que particularizan el desarrollo de cada persona.

Los niños y niñas desde el momento de su nacimiento son parte de una familia con ciertas características culturales y sociales específicas, familia que, a su vez, hace parte de un sistema social aún más amplio – concretado en comunidades - el cual incidirá en la manera en que se desarrollan las personas y, en sus creencias sobre el mundo.

El ser humano al estar en constante evolución, se va enfrentando a nuevos modelos de vida, los cuales estarán estrechamente ligados a factores que no siempre serán positivos en el desarrollo del individuo. Es por esa razón que es vital tomar en cuenta que las familias en sí, son más que su propia constitución, hay un aspecto biosociocultural que las atraviesa, a la hora de analizarlas.

Lo anterior permite identificar un punto que reafirma que las habilidades parentales van a depender de cada caso, no se puede generalizar una misma circunstancia. Precisamente por dicha diversidad es que en Costa Rica existe un sistema legal que se encarga de resguardar los derechos de las personas menores de edad. Para efectos de este studio, se enfatizará en el peritaje forense en los procesos de familia realizado por el área de psicología del departamento de Trabajo social y Psicología del Poder Judicial.

El Poder Judicial de la República de Costa Rica (2021) atribuye las funciones de peritaje desde el ámbito psicológico: La profesión investiga las interacciones entre las personas involucradas en el proceso judicial, las pautas de vida, los factores de riesgo y protectores, tomando en cuenta el contexto en el cual se manifiesta la problemática que origina el proceso, entiéndase el domicilio, la comunidad y las instituciones (párr.03).

En este sentido, la premisa que sigue a la evaluación de competencias parentales es la relevancia de la calidad del vínculo del adulto con el niño(a) para un óptimo desarrollo cognitivo, emocional y comportamental (Polgar, 2001; Goodnow, 2010), al considerarse como uno de los factores más importantes para el desarrollo infantil (Sanders y Morawska, 2010).

2. Referentes teóricos

La temática de habilidades ha estado ampliamente investigada a lo largo del tiempo, sin embargo, solamente se encontró un estudio que refleja la evaluación de competencias parentales. Los demás tienen que ver con la relación circunstancial de poblaciones con alguna característica en específico. Es por lo anterior que se hará énfasis en el desarrollo de los conceptos fundamentales, los cuales fueron tomados como base del presente estudio.

Roles paternos y/o maternos

Es esencial retomar los roles desde una perspectiva que permita la visualización de una sociedad diversa, en la cual se tenga en cuenta que dichos roles no siempre estarán a cargo de uno o ambos progenitores. Los roles pueden ser representados por otras personas miembros de la familia, dos papás, dos mamás, tías, abuelas o abuelos, hermanos/as mayores, u otras figuras.

Por lo tanto, cuando se habla de padres para efectos de compresión de la realidad social, debe ser tomado desde la perspectiva de un término que se expande a las múltiples variables de figuras de apego con las que cuentan o inclusive son nulas para los niños o niñas y/o personas adolescentes.

Según Capano y Ubach (2013) lo anterior es importante, ya que hay que tener en cuenta que los padres son quienes poseen por diversas razones como la experiencia, la edad, la cultura, roles sociales, etc., la habilidad para transmitir a sus hijos valores, sentimientos, costumbres, pautas culturales y sociales. Los padres tienen unas ideas preconcebidas, creencias y expectativas acerca de lo que se debe transmitir a los hijos como normas y valores, sin embargo, esas ideas que traen consigo los padres se deben ir adecuando a la realidad y el contexto en el que se desarrollan, de tal manera que se va ejerciendo una importante influencia en el desarrollo social de los hijos. (p.16)

Como se observa, hay que tener en cuenta que cada persona, antes de ser padre o madre s, son un ser individual con sus propias construcciones que han sido forjadas a lo largo de sus vidas. Evidentemente las características biopsicosociales que han tenido entran en juego en lo trasmitido a cada niño o niña. Al vivir dentro de una sociedad, no se puede dejar de lado que la esta, en su constante cambio, va directa o indirectamente forjando nuevas realidades, en las que se estarán inmersos.

Competencias parentales

Se debe recordar que los padres, madres o figuras de cuido, según corresponda; son personas que a su vez tuvieron un modelo de crianza específico y una realidad diversa que afrontar. Posterior a comprender lo anteriormente descrito, es que se puede reconocer que las competencias desarrolladas son el resultado de múltiples factores: "las conceptualizan como el conjunto de capacidades cuyo origen está determinado por factores biológicos y hereditarios, no obstante, son moduladas por las experiencias vitales y son influenciados por la cultura y los contextos sociales" (Barudy y Dantagnan, 2010, p.203).

Sumado al párrafo anterior, hay que tener presente que en las ocasiones que el niño o la niña convive con ambos padres, hay dos seres individuales que han tenido su propia realidad de vida y el reflejo de este punto, puede llegar a ser contraproducente si no se comparte un acuerdo basado en el bienestar.

Por su parte, Martínez, Álvarez y Pérez (2010) plantean la parentalidad positiva desde la aplicación de habilidades: Atendiendo a actuaciones parentales que potencian el bienestar de los hijos y su desarrollo integral desde una perspectiva de cuidado y protección, enriquecimiento y seguridad personal, que proporciona reconocimiento, tanto personal como social, con el fin de que puedan alcanzar los mejores logros tanto en el ámbito familiar como académico, con los iguales y en el entorno social y comunitario (p.203).

Las habilidades parentales que se puedan desarrollar en los padres o madres, garantizarán el bienestar propio y de las personas menores de edad a su cargo. Las mismas no solo permiten una convivencia de crianza positiva, sino un impacto caracterizado por la seguridad y confianza, en los entornos sociales. Las competencias parentales asegurarán que los padres, madres o figuras de cuido logren adaptarse circunstancial y evolutivamente hablando a la etapa en la que el niño o la niña se vayan desenvolviendo.

3. Metodología

Se establece la presente investigación de enfoque cualitativo. En primer lugar, porque se recopiló información en un ambiente natural, donde se analizaron situaciones o contextos determinados desde el punto de vista de los participantes; tomando en cuenta sus valores, ideas, conductas y experiencias que las personas peritos judiciales han enfrentado, respecto a su formación en el tema de habilidades parentales.

Se establecieron las siguientes unidades de análisis: Reflejo de realidad institucional en el abordaje de los casos que analicen las habilidades parentales de las personas usuarias evaluadas. Tomando en cuenta el tema de investigación, los objetivos específicos planteados y las unidades de análisis. Se establecieron dos categorías globales de análisis para la investigación: Categoría global I: Revisión teórica referente a la temática de habilidades parentales. Categoría global II: Visibilización de realidad institucional en abordajes asociados a la temática.

Como parte de lo mencionado en el párrafo anterior en la Tabla 1, se desglosan las subcategorías que darán sustento a los resultados posteriormente explicados.

Tabla 1. Áreas de análisis pertenecientes a la categoría global II

SUBCATEGORÍAS UTILIZADAS	
Generalidades del Peritaje Forense	
Casos que involucran Personas Menores de Edad (PME)	
Posturas en teoría	
Pruebas y Herramientas de Evaluación Psicológica	
Realidad de casos	
Percepción profesional y social	
Subcategorías de Análisis	Pregunta
Generalidades del Peritaje Forense	2. ¿Cuáles son los principios básicos que todo perito forense debe aplicar en una evaluación psicológica?
	3. ¿Qué relevancia considera que tiene el criterio profesional plasmado en un informe pericial para un proceso de familia?

Casos que involucran PME	4. Orientándose a un aspecto más generalizado, ¿Qué señalaría como lo más complejo de laborar en casos donde se vean involucradas PME?
	5. ¿Qué elementos son fundamentales de tomar en cuenta al momento de trabajar en casos donde se deban proteger los derechos de las personas menores de edad?
	6. ¿Cuáles destacaría como las principales fortalezas con las que cuenta tanto individualmente como con su equipo de trabajo, al momento de abordar casos que involucren tomar decisiones para que las PME se desenvuelvan en un entorno óptimo para su desarrollo?
	7. ¿Cuáles señalaría como las principales debilidades que cuenta tanto individualmente como con su equipo de trabajo, al momento de abordar casos que involucrentomar decisiones paraquelas PME se desenvuel van en un entorno óptimo para su desarrollo?
Posturas en teoría	8. Sin dejar de lado que todo progenitor antes de serlo es un ser humano, ¿Cuál cree usted que sea el rol que desempeña un progenitor o una figura de cuidador, con una persona menor de edad?
	9 Podría definir desde su experiencia y formación teórica, ¿Qué son las habilidades parentales?
	10. En cuanto a la temática de habilidades parentales, ¿Cómo cree que está involucrada con su trabajo? ¿Cuál cree que sea la relevancia del tema para responder a las preguntas legales?
	11. Desde su experiencia profesional y teniendo presente lo fundamental para el desarrollo de los niños/as, podría argumentar ¿cuáles serían las pautas a seguir para una crianza positiva? ¿Ha habido una o varias carencias representativas que ha identificado en las personas usuarias evaluadas?
	12. Según su criterio profesional, ¿cuándo un estilo de crianza, retomando el concepto de disciplina puede llegar a ser contraproducente al punto de violentar los derechos de las PME?
Pruebas y Herramientas de Evaluación Psicológica	15. Dentro de las pruebas psicológicas utilizadas, ¿Qué Test o instrumentos utiliza para poder determinar si un progenitor/a tiene las capacidades fundamentales para encargarse de una persona menor de edad? ¿Cuál es su experiencia en la utilización de los mismos?
	16. Partiendo de la premisa de que las pruebas psicológicas son solo una parte de la evaluación psicológica, ¿qué otras herramientas utiliza en los casos de procesos adopción, guarda crianza, negligencia, entre otros que tengan que ver directamente con la valoración de las capacidades parentales?

Realidad de casos	17. Tomando en cuenta la individualidad y particularidad de cada caso, dentro de los que evalúan las competencias parentales y respetando el aspecto de confidencialidad, ¿cuál ha sido el que más dificultad le ha representado, ya sea que lo haya trabajado directamente o haya sido abordado por un colega?
Percepción profesional y socia	18. Como profesional de la psicología, ¿qué papel juega la salud mental de los usuarios evaluados/as, en su ejercicio parental?
	19 ¿Cree usted que a nivel legal, el país logra salvaguardar los derechos de las PME de manera satisfactoria?
	20 ¿Cuál mencionaría como el principal reto al que se enfrenta el departamento de Trabajo Social y Psicología, especialmente en su área, en cuanto a los casos que requieran de una evaluación de competencias parentales, en relación con la sociedad actual?

Fuente: Elaboración propia (2022).

Los sujetos seleccionados correspondieron a siete personas peritas psicólogas del Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial de Costa Rica. Al ser una investigación de enfoque cualitativo, no se utiliza una muestra estadísticamente representativa, ya que, no se busca la generalización de resultados, sino se establece una muestra seleccionada según las características de la investigación. Al ser la investigación cualitativa, se establece que la muestra no probabilística corresponde a diversos tipos. Primeramente, se caracteriza de tipo participante o autoseleccionada, ya que, el personal de peritaje psicológico respondió a la invitación de participar en el estudio.

Así también, se cataloga de tipo personas expertas, pues los participantes fueron seleccionados con base en su conocimiento y por su formación profesional. Se emplea como herramienta de recolección de datos interactiva: la entrevista semiestructurada. Al querer valorar la formación integral de las personas peritas, respecto a las habilidades parentales, desde su formación académica, sus experiencias y el contexto en el que se desenvuelve; la entrevista es el instrumento adecuado para obtener datos que interesan, por ejemplo: conceptos, percepciones, creencias, experiencias, vivencias, entre otros; manifestados desde el lenguaje de los participantes.

Gómez et al. (2005) definen el análisis documental como aquella técnica que "se dedica a reunir, seleccionar y analizar datos que están en forma de "documentos" producidos por la sociedad para estudiar un fenómeno determinado. También se conoce como investigación basada en fuentes secundarias" (p.8). Siguiendo la línea del autor, se emplea como instrumento de recolección de datos no interactivo: el análisis documental. El análisis de contenido, se basa en elaborar tópicos por los que se recoge, organiza y da significado a la información, esto mediante la asignación de categorías y subcategorías de estudio. Para llevar a cabo el análisis de contenido, se necesita primeramente hacer una transcripción de los datos que se obtienen. La finalidad de la transcripción es obtener todos los datos brindados por las personas participantes, de manera escrita; esta transcripción permite que el análisis se haga de forma paralela y, además, existe una mejor manipulación de la información para su codificación. Seguidamente de la transcripción, para poder continuar con el análisis de contenido, se hace necesario realizar una codificación de los datos.

4. Resultados

Reflejo de realidad institucional en el abordaje de los casos que analicen las habilidades parentales de las personas usuarias evaluadas.

Esta unidad de análisis hace alusión a la formación profesional y la experiencia en el área jurídica del personal de peritaje forense respecto a las habilidades parentales. Entendiéndose la labor en psicología forense como aquel proceso que incluye una investigación exhaustiva que tiene por finalidad responder a preguntas psicolegales respecto a la funcionalidad de la persona usuaria evaluada en torno a un contexto en específico. De acuerdo con el artículo doscientos catorce del Código Procesal Penal (1996), los peritos deberán poseer título habilitante en la materia relativa al punto sobre el cual dictaminarán, siempre que la ciencia, el arte o la técnica estén reglamentadas.

En caso contrario, deberá designarse a una persona de idoneidad manifiesta. No regirán las reglas de la prueba pericial para quien declare sobre hechos o circunstancias que conoció espontáneamente, aunque para informar utilice las aptitudes especiales que posee en una ciencia, arte o técnica. En este caso, regirán las reglas de la prueba testimonial. Referente al artículo doscientos quince del Código Procesal Penal (1996), el Ministerio Público, durante la investigación preparatoria, y el tribunal competente seleccionarán a los peritos y determinarán cuántos deban intervenir, según la importancia del caso y la complejidad de las cuestiones por plantear, atendiendo a las sugerencias de los intervinientes.

Al mismo tiempo, fijarán con precisión los temas de la peritación y deberán acordar con los peritos designados el plazo dentro del cual presentarán los dictámenes. Serán causas de excusa y recusación de los peritos, las establecidas para los jueces.

Respecto al artículo doscientos dieciocho del Código Procesal Penal (1996), El dictamen pericial será fundado y contendrá, de manera clara y precisa, una relación detallada de las operaciones practicadas y de sus resultados, las observaciones de las partes o las de sus consultores técnicos y las conclusiones que se formulen respecto de cada tema estudiado. Los peritos podrán dictaminar por separado cuando exista diversidad de opiniones entre ellos. El dictamen se presentará por escrito, firmado y fechado, sin perjuicio del informe oral en las audiencias.

Los principios básicos que todo perito forense debería tener presente al momento de su ejercicio, son en primera instancia, el consentimiento informado, el cual señalan desde la relevancia de tener claridad en visualizar el proceso desde el aspecto de voluntariedad y la herramienta que permite explicar lo que incluirá la valoración.

Dentro de los elementos de la responsabilidad, ética y objetividad, es relevante la realización de una entrevista exhaustiva y la observación conductual que permita no solo el hallazgo de información, sino el corroborar la veracidad de la misma, en conjunto con la exploración previa en las revisiones documentales.

El contexto forense pericial es meramente investigativo y les permite tener un conocimiento especializado en el abordaje de los múltiples y diversos casos que se presentan, para justificar inclusive por qué se utilizó la metodología aplicada. La pertinente preparación profesional permitirá el que se reconozca la evaluación de tipo no asistencialista que repercuta en asumir el rol desde la ecuanimidad, sin la pérdida de la sensibilidad.

El criterio profesional plasmado en los informes periciales, en procesos de familia, destacan es muy relativo de cada juez y cuánto peso decida que le aporta a su decisión, pero inicia desde la pregunta que estos/as últimas emiten y a partir de ahí, el psicólogo orienta su evaluación a responderla y que funcione como prueba del caso a resolver.

Los procesos de familia son categorizados como los más complejos, en el sentido de que hay muchas personas involucradas, lo cual multiplica la información, aumenta los tiempos de espera y la revisión documental se hace sumamente extensa.

Dentro de los casos que mayormente abordan, se encuentran, procesos de adopción, guardacrianza, régimen de visitas, salidas del país, declaratorias de abandono y suspensiones de potestad.

Lo más complejo de laborar en casos donde se vean involucradas personas menores de edad es precisamente tener la conciencia de la etapa en la que estos mismos/as se encuentren y, de ahí, el que se adecue el procedimiento al objetivo de extraer información desde el profesionalismo que permita la escogencia de técnicas y herramientas oportunas. En muchas ocasiones, se encuentran con personas influidas y manipuladas por terceros, para expresar u omitir información de acuerdo con intereses específicos, y ambivalentes o confundidas por la circunstancia. La veracidad de información dada debe ser sutilmente revisada.

En los procesos de familia al tener diversidad de objetivos finales, salen a relucir circunstancias como lo son la simulación, búsqueda de deseabilidad social y dar una impresión positiva. Los elementos esenciales, al momento de abordar casos donde se vele por salvaguardar los derechos de las PME, son validar su palabra en el sentido de que, por medio del Código de Ética y Deontológico del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, un o una menor mayor a doce años podría aceptar la valoración y se podría hacer con el respaldo legal. Contrario a esto, si el o la menor se rehúsa a hablar, se debe respetar ese hecho.

La revisión documental, dentro del peritaje, es el aspecto que más repercute positivamente al momento de las evaluaciones. Tener un conocimiento previo de los antecedentes del caso, permite tener una perspectiva más específica al momento de abordarlo.

La colaboración mutua contribuye al trabajo en unidad y permite que se complementen de manera asertiva los dictámenes a presentar. La capacidad de escucha desde la empatía, y la comprensión del o la menor, desde su condición de vulnerabilidad, permiten el análisis de información desde lo que se expresa verbalmente y lo que se está diciendo con el comportamiento.

El tiempo es la debilidad más presente, debido a que limita o reduce los procesos que tienen carácter de urgencia, al punto de, en muchas ocasiones, no poder ahondar a profundidad o por la mima revisión documental que, en su mayoría, contiene una extensión lo bastante considerable. Seguido de la falta de personal que les permita abarcar la cantidad de casos referidos y, tercero, la asignación de profesionales por medio del rol de sustituciones que interfiere en asumir roles de responsabilidad y se recargan por las personas con propiedad.

Las familias son las encargadas de darle a cada persona menor de edad la posibilidad de trascender socialmente y, más allá de satisfacerles de sus necesidades, está el que se les proporcionen herramientas que les permitan ser adultos funcionales.

Los progenitores/as, por su parte, cuentan con competencias que han sido desarrolladas a partir de sus recursos personales o por medio de insumos de asistencia. Dentro de las habilidades que mayormente se analizan, de acuerdo con las preguntas psicolegales, son la flexibilidad, la estabilidad emocional, capacidades de reflexión en el tipo de crianza y la capacidad cognitiva.

Las pautas a seguir para una crianza positiva van, en primera instancia, en la identificación y comprensión de la etapa de desarrollo evolutivo en la que la persona menor de edad se encuentre, a partir de esto mismo es que se podrá actuar en torno a las características y necesidades específicas de cada menor desde su individualidad.

La disposición con la que cuenten los progenitores/as es vital para su ejercicio parental y esto incluye la capacidad de reflexionar acerca de su realidad y cómo transformarla para beneficio de sus hijos/as. Las carencias repetitivas a nivel social son el que los progenitores/as no construyan relaciones sanas con las PME, se desligan de su rol parental y se centran en la búsqueda de bienestar propio, al utilizar en ocasiones a los hijos para la misma finalidad.

Los estigmas y roles asociados al género no permiten que, actualmente, se rompa esquemas de creencias erróneas, como visualizar a los padres como proveedores, que estrictamente tienen que cumplir con una pensión, sin ver más allá.

Las PME, como seres humanos integrales, el entorno no determina el comportamiento de una persona, pero sí conlleva un peso importante en la construcción de la identidad. El ambiente donde se crece puede limitar o potenciar el desarrollo de estas.

Las evaluaciones que se hacen dentro del peritaje forense psicológico, deben contemplar más allá que una etiqueta y siempre retomar todos los elementos al momento de plasmar un criterio. La ecuanimidad es fundamental, porque toda acción u omisión podrá poner en riesgo la vida de las personas, en su integridad física y emocional.

5. Discusión y Conclusión

Es fundamental tener en cuenta que como sociedad se debe crear un cambio de pensamiento que permita la apertura a las modificaciones estructurales de lo que se concibe como familia.

Resulta primordial el respetar al ser humano en su diversidad, donde se comprendan las múltiples realidades de vida, en preferencias y limitantes; donde no se prive la libertad a la individualidad y se resguarde la tolerancia y empatía en sociedad.

La temática en cuestión se abordó desde la perspectiva de investigación e identificación de los elementos que entraban en juego al momento de evaluar la competencia parental en procesos judiciales de familia, pero es indispensable visualizarla desde la promoción de la salud mental en el brindar herramientas en pro del ejercicio de crianzas positivas.

Además, tomando en cuenta la premisa de que las habilidades parentales son estrictamente valoradas en los procesos de familia, se deben promover investigaciones en torno a la creación de instrumentos y/o pruebas psicológicas que las evalúen específicamente desde la objetividad y cientificidad.

Al no hallarse variables significativas que se relacionaran con las habilidades parentales, se considera indispensable el retomar la información de los casos reales para posteriores abordajes, con la finalidad de abordajes más eficientes en aspectos de acortar el tiempo de respuesta y sin dejar de lado la confidencialidad y la comprensión de la singularidad de cada caso.

Las formaciones profesionales en psicología deben sumar esfuerzos para capacitar a los y las estudiantes, en temas que visibilicen la realidad nacional con la finalidad de preparaciones más integrales donde la humanidad vaya en la misma sintonía que la teoría.

Unido a lo anterior es que se retoma el inspirar a cada profesional en psicología, que no pierda de vista que su trabajo es por y para seres humanos que merecen un trato desde la ética, imparcialidad y objetividad, donde se quebranten estigmas y estereotipos.

Queda claro lo indispensable del trabajo en equipo, donde se respete el criterio de otras personas profesionales y conjuntamente se busquen soluciones prontas. Extendiendo el punto anterior, el reforzar la alianza entre organizaciones e instituciones públicas y/o privadas permitirá abordajes más precisos e integrales.

6. Referencias

- Aldeas Infantiles SOS y Red Latinoaméricana de Acogimiento Familiar (2010). Niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en América latina: contextos, causas y consecuencias de la privación del derecho a la convivencia familiar y comunitaria. Documento de divulgación latinoamericano, Buenos Aires. Recuperado de http://repositorio.uchile.cl/h andle/2250/137146
- Allauca, V. M. M., Vargas, R. M. R., Gavilánez, M. L. M., & Gavilanes, D. D. R. V. (2021). Competencias parentales en el desarrollo socioafectivo en niñas y niños de 3 a 5 años. RECIAMUC, 5(3), 182-195. https://www.redalyc.org/pdf/ 567/56746946011.pdf
- Belsky, J. (2010). Determinantes sociocontextuales de los estilos de crianza En Tremblay, Barr, Peters & Boivin (Eds.) Enciclopedia sobre el desarrollo de la primera infancia. Recuperado de file:///C:/Users/Competencia s_Parentales_Una_Vision_Int egrada_de_En%20(2).pdf
- Bermejo, F.A., Estevez, I., García, M., García-Rubio, E., Lapastora, M., Letamendía, P., Cruz, J., Polo, A., Sueiro, M.J. y Velázquez, F. (2006) CUIDA, Cuestionario para la evaluación de adoptantes, cuidadores, tutores y mediadores. TEA Ediciones. Recuperado de: https://www.academia.edu/40823519/Cuestionario_para_la_evaluaci%C3%B3n_de __adoptantes_cuidadores_tutores_y_ mediadores Ediciones
- Capano y Ubach. (2013). Estilos parentales, parentalidad positiva y formación de padres. Ciencias Psicológicas, 7(1), 83-95. Recuperado de http://www.scielo.edu.uy/sci elo.php? script=sci_arttext&pid=S1688 -42212013000100008
- Código Procesal Penal Ley N° 7594 (1996). Publicado en Alcance 31 a La Gaceta 106. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo. aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=41297&nValor3=96385&strTipM=TC
- de González, N. C. (2009). Las habilidades sociales en la adolescencia temprana: perspectivas desde la Psicología Positiva. Psicodebate. Psicología, cultura y sociedad, (9), 45-64. https://idus.us.es/bitstream/ handle/11441/45103/TFG%2 0Jose%20 Mar%C3%ADa %20Alonso.pdf.
- Echeverría, M. L. (2011). Vicisitudes del desarrollo infantil, límites parentales y conceptualización de caso. Revista de la Asociación de Psicoterapia de la República Argentina, 2, 1-14. https://www.unife.edu.pe/pu blicaciones/revistas/psicologi a/2015_2/M. Ares.pdf
- García, H. y Salazar, M. (2011). Crianza familiar en contextos margen de la ciudad de Cali: narrativas intergeneracionales. Ánfora, 19(34), 37-58. Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/ 853/85339658014.pdf
- Gómez F., J.; Grau M., A.; Giulia I., A. y Jabbaz, M. (2005). Técnicas cualitativas de investigación social.Recuperado de http://ocw. uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/tecnicas-cualitativas-de-investigacion-social/tema_6_investigacion_documental.pdf
- Gómez, E., y Muñoz, M. (2015). Escala de Parentalidad Positiva e2p. Fundación Ideas para la Infancia. UNICEF. Recuperado de http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v1 6n72/1990-8644-rc-16-72- 188.pdf
- Goodnow, J. (2010). Fuentes, efectos y cambios posibles en habilidades parentales: Comentarios sobre Belsky, Grusec, y Sander Morawska. En Tremblay, Barr, Peters & Bolvin (Eds.), Enciclopedia sobre el Desarrollo de la Primera Infancia. Montreal: Centre of Excellence for Early Childhood Develolpmente (pp. 1-5). Extraído de http://www.enciclopedia-infantes.com/documents/GoodnowESPxp.pdf
- Irizar, L., Midaglia, C., y Rodríguez, H. (Diciembre de 2010). Análisis de las experiencias más significativas desarrolladas y orientadas al fortalecimiento familiar para el desarrollo pleno de niños, niñas y adolescentes. Bogotá: Instituto Interamericano del n Niño, la niña y el adolescente (IIN). Recuperado de: http://www.iin.oea.org/pdf- iin/2016/Lineamiento_promoci%C3%B3n_cuidado_crianza.pdf
- Martínez González, R. A., Álvarez Blanco, L., & Pérez Herrero, M. D. H. (2010). Programa-Guía para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales. Papeles salmantinos de educación (14).
- Martínez, A., Rivas, S. y Urpí, C. (2012). Educación familiar: infancia y adolescencia. España: Ediciones Pirámide. Recuperado de https://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific /article/view/449/1115
- Martínez, M., Pérez, W. y Solano, D. (2011). Impacto de los medios masivos de comunicación en la dinámica familiar. Cultura Educación y Sociedad CES 2(1),111-118. Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/853/85339658014.pdf

- Moreno, J., Londoño, D. y Rendón, J. (2015). Marriage, family and unitarianism: sociopolitical constraints of catholic doctrine in building political and legal identity of the family in Colombia. Civilizar Ciencias Sociales y Humanas, 15(29), 73-92. Recuperado de file:///C:/Users/DialnetElPapelDeLaFamiliaEnElDesa rrolloSocialDelNino6573534 %20(1).pdf
- Mustard JF. (2009). Early Human Development Equity from the Start Latin-American. Revista Latino Americana de Ciencias Sociales y Niñez, 7(2):639-80. Recuperado de: https://www.scielo.br/pdf/rlae/v23n6/es_0104-1169-rlae-23-06-01097.pdf
- Poder Judicial de Costa Rica. (2 de febrero del 2022). Historia Organización y Funcionamiento. Recuperado de: https://pj.poder-judicial.go.cr/
- Polgar, A (2001). Conducting parenting capacity assessments: A manual for mental health practitioner. Hamilton: Sandriam Publications.
- Sanders, M. y Morawska, A. (2010). En Tremblay, Barr, Peters & Boivin (Eds.), Enciclopedia sobre el Desarrollo de la Primera Infancia. Montreal: Centre of Excellence for Early Childhood Development (pp.1-13). Recuperado de http://www.enciclopediainfa ntes. com/documents/Sander sMorawskaESPxp.pdf